

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 029 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.	201		Fecha Fijación:	27/11/2023	Página:	1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 00686	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto resuelve aclaración providencia ACLARACION -Se FIJA FECHA para el día 26 de abril de 2024, a las nueve de la mañana (9.a.m) fecha en la cual se escuchará al perito, se alegará y se emitirá el fallo correspondiente	24/11/2023	
11001 31 05 02 2018 00183	Ejecutivo	PROTECCIÓN SA	SERVIR LOGISTICA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 139	24/11/2023	1
11001 31 05 02 2021 00083	Ordinario	JULIAN DAVID MESA VANEGAS	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Sentencia de Primera Instancia CONDENA	24/11/2023	
11001 31 05 02 2021 00083	Ordinario	JULIAN DAVID MESA VANEGAS	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. / AVIANCA S.A.	Auto concede recurso de apelación en efecto sus PARTE DEMANDANTE Y DEMANDADA INTERPONE RECURSO DE APELACION	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00076	Ordinario	WILLIAM HUMBERTO GARCIA MERCHAN	A.F.P. PORVENIR SA	Sentencia de Primera Instancia ABSUELVE	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00076	Ordinario	WILLIAM HUMBERTO GARCIA MERCHAN	A.F.P. PORVENIR SA	Auto concede recurso de apelación en efecto sus PRESENTADO POR LA APODERADA DEL DEMANDANTE	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00108	Ordinario	JUAN FRANCISCO ABELLA ABONDANO	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CITA A LAS PARTES PARA EL 14 DICIEMBRE DE 2023 A LA HORA 2:30 PM	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00224	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	VELEZ TRUJILLO LEGAS SAS	Auto tiene por contestada la demanda TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de (1) POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., (2) COLMENA SEGUROS DE RIESGOS LABORALES S.A., (3) MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., (4) COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., (5) COMPAÑIA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., (6) LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO ++ ADMITE la REFORMA DE LA DEMANDA.	24/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00272	Ordinario	MARIA CAMILA GARZON NOVA	MEGALINEA S.A.	Auto tiene por contestada la demanda TÉNGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de BANCO DE BOGOTÁ S.A y, MEGALINEA S.A CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, práctica de pruebas, alegatos y juzgamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves catorce (14) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las once (11) de la mañana (11:00 a.m.)	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00288	Ordinario	JUAN LUIS MOLANO RUEDA	COLTANQUES S.A.S.	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00316	Ordinario	CARLOS EDUARDO OSORIO TORRES	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESTE	Auto inadmite demanda INADMITE	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00318	Ordinario	RUBEN DARIO SOACHE LINARES	PSC SPA SUCURSAL COLOMBIA	Auto rechaza demanda aRECHAZA y ordena su devolución al interesado de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del C.P.T y de la S.S., modificado por la Ley 712 de 2001, a	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00320	Ordinario	GERMAN ANDRES ACERO ROMERO	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00328	Ordinario	AURELIO DIAZ MARTINEZ	FLOR ALBA CASTRO DE SALCEDO	Auto rechaza demanda RECHAZA y ordena su devolución al interesado de conformidad a lo previsto en el artículo 28 del C.P.T y de la S.S.	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00338	Ordinario	JOSE LUIS ROBLES MERLANO	ECOPETROL EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS	Auto inadmite demanda NADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsanen	24/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2023 00340	Ordinario	ISAAC ANDRES CAMARGO RONDON	LOMI SAS	Auto inadmite demanda NADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsanen	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00346	Ordinario	ALFONSO CRUZ RIVERA	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00356	Ordinario	EDUARDO LOZANO LOZANO	ECOPETROL S.A.	Auto inadmite demanda e INADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsane	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00358	Ordinario	NELSON RODOLFO REY REY	PROPUESTA DE MARCA SAS	Auto inadmite demanda NADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsanen	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00359	Tutelas	LEONARDO URIBE CASTILLO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto concede impugnación tutela	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00364	Ordinario	SYLVIA ROMERO MERCHAN	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsane	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00368	Ordinario	FABIAN PINILLA OJEDA	VILLARRICA TRANSPORTE ESPECIAL SAS	Auto inadmite demanda INADMITE la presente demanda ordinaria laboral, en consecuencia, se ordena que en el término de cinco (5) días se subsane	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00369	Tutelas	HECTOR JULIO PRADA PINTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Sentencia tutela primera Instancia NOTIFICAR	24/11/2023	
11001 31 05 02 2023 00383	Tutelas	SONIA YAZMIN GOMEZ PAEZ	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV	Auto admite tutela NOTIFICAR	24/11/2023	

ESTADO No. **201**

Fecha Fijación: **27/11/2023**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **27/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
SECRETARIO

Firmado Por:

Cilia Yaneth Alba Agudelo

Secretaria

Juzgado De Circuito

Laboral 29

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **651a7bb5f69092a436bd7513735ace395a434aa39e6b9372255cfb6216177f4e**

Documento generado en 24/11/2023 05:01:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>